CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021
"Adquisición de Insumo de Laboratorio"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente**: Hard & Soft S.A**

FECHA : **29 de setiembre de 2021**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 13/2021 con ID N° 401.458**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003, sus modificatorias Ley N° 343972007 y Ley N° 6716/2021**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente.

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de setiembre de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre del oferente que se presentó al proceso: **Hard y Soft S.A**

Ítem	Descripción	Hard & Soft S.A
1	Kit para determinación de Bacterias Coliformes, según especificaciones técnicas	740.000
2	Membranas filtrante, según especificaciones técnicas	1.240.000
3	Kit para determinación de Bacterias Coliformes, según especificaciones técnicas	2.100.000

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Nelson Alegre G.
Director
Área de Regulación Económica
ERSSAN

4	Membranas filtrante, según especificaciones técnicas	570.000
5	Bolsa Estéril para Toma de Muestra, según especificaciones técnicas	1.400.000
6	Bolsa Estéril para Toma de Muestra, según especificaciones técnicas	930.000
7	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	1.030.000
8	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	630.000
9	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	1.887.000
10	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	455.000
11	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	410.000
12	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	1.995.000
13	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	885.000
14	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	2.555.000
15	Kit de Analizadores Portátiles de Agua, según especificaciones técnicas	2.156.000
16	Reactivo para análisis de cloro residual, según especificaciones técnicas	4.205.000
17	Agua Bidestilada Solución, según especificaciones técnicas	650.000
18	Alcohol 90%, según especificaciones técnicas	98.000
Monto Total:		**23.936.000**

Contrato abierto, Monto mínimo Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), Monto máximo Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

En fecha 21 de setiembre de 2021, la Asesoría Legal conjuntamente con la Dirección de Contrataciones presentaron al Comité de Administración un Dictamen por el cual solicitan la autorización para continuar con el llamado llamado ID N° 401.458 **"Adquisición de Insumo de Laboratorio"**, teniendo en cuenta que al momento de la apertura solo se contó con un oferente, todo esto teniendo en cuenta la Resolución DNCP 483/2021, en el Art. 4 Inc. B; faculta a los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando; Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Gabinete del Comité de Adm. Legal
ERSSAN

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Regulación Económica
ERSSAN

En dicho Dictamen, se expresó que los insumos de laboratorios son de suma importancia para llevar adelante el Plan Operativo Anual en el cual se encuentra el Plan Anual de Supervisión, en donde uno de los trabajos que se realiza es el de controlar y supervisar la calidad del servicio de provisión de agua potable que brindan los prestadores (a nivel país) a sus usuarios.

Este trabajo en especial, es de suma importancia en la actualidad teniendo en cuenta el pedido que ha realizado el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al ERSSAN en intensificar los esfuerzos en controlar la presencia de Cloro Libre Residual en las redes en un nivel de 0,5mg/L, esto para ayudar a combatir el COVID-19 y otras enfermedades que puedan ser transmitidas por el agua. Son por estas razones en especial que el ERSSAN no puede dejar de contar con los insumos laboratoriales para le realización de los análisis físicos, químicos y bacteriológicos del agua de los prestadores con el fin de garantizar que la misma sea apta para el consumo humano, cuidando de esta manera la salud de la población.

Es importante señalar que el Comité de Administración a través del Acta N° 867 – Resolución ERSSAN N° 10, aprobó la continuación del llamado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 y concordantes del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos legales sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	Hard & Soft S.A
Formulario de Ofertas	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	Hard & Soft S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Dr. Lic. Msc. Nelson Alegre
Director
Dirección de Regulación Económica
ERSSAN

Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple

4. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **Hard & Soft S.A** atendiendo que fue el oferente que ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que se prosigue con la verificación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia y la capacidad técnica solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta según siguiente detalle;

Experiencia requerida	
Documentos para personas físicas y legales	***Hard & Soft S.A***
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: dos años de experiencia en la provisión de insumo químico (año 2019 y 2020) Demostrar la experiencia en Insumo de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos últimos años (2019 y 2020)	*Cumple*

5. **Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:**

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Hard & Soft S.A **Cintia Alice Sánchez Monges- C.I.N° 2.503.691- Director, Representante** **Máximo Román Reyes Apuril- C.I.N° 870.210- Director.** **Marcial Monges Monfredini – C.I.N° 938.193- Director**	No se encuentran comprendidos en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidos en las disposiciones de este inciso

Abg. Juan Pablo Lova Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Coord. Arq. Nelson Alegre S.
Director
Dirección de Regulación Económica
ERSSAN

OBS: en el SINARH figura en blanco.

6. **Resolución DNCP N° 1890/2020**

En cuanto a los Ítems 6 y 10, los mismos sobrepasan el 15% del precio referencial, no obstante, el oferente explicó detalladamente la composición de dichos montos, aclarándose igualmente que el presente llamado es por el total y no por ítems, y el precio final no supera lo estimado por la normativa legal vigente.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente Hard & Soft Con Ruc 80017149-7 cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el llamado "Adquisición de Insumo de Laboratorio" es, por lo que se recomienda la adjudicación al mismo por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un Monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), manteniendo los precios unitarios. – IVA Incluido. Plazo del contrato desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2021.

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Econ. MSc. Isaac Alegre G.
Director
Dirección de Regulación Económica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021
"Adquisición de Insumo de Laboratorio"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados el oferente**: Hard & Soft S.A**

FECHA : **29 de setiembre de 2021**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28 de diciembre de 2018**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Hard & Soft S.A**
Formulario de Ofertas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Hard & Soft S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	CUMPLE

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Regulación Económica
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Verificación de otros documentos.

Experiencia	**Hard & Soft S.A**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: dos años de experiencia en la provisión de insumo químico (año 2019 y 2020) Demostrar la experiencia en Insumo de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos ultimos años (2019 y 2020)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**Hard & Soft S.A**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Atentamente,

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Regulación Económica
ERSSAN